

ACTA No. 142
27 DE ABRIL DE 2017.
SESIÓN EXTRAORDINARIA

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.
2014-2018
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 27° DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA, AMADA ORTEGA TREJO, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS, REGIDOR DE TURISMO, LUZ MARÍA GAYOSSO REYES, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA, ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ, REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO, MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE, SÍNDICO MUNICIPAL: ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, TESORERO: EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA Y CIUDADANO ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 77, 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 11 APARTADO B FRACCIÓN I Y 40 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON EL OBJETO DE TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDO BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017.

5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LA FIRMA DEL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

[Handwritten signatures and stamps]

6.- CIERRE DE LA SESIÓN.

SE DA INICIO A LA SESIÓN SIENDO PRESIDIDA POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. LIC. MARCOS FLORES MORALES, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SE PASA AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO. -----

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE REALIZADO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PREVIA VERIFICACIÓN Y CONSTANCIA ASENTADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE; Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. -----

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA. -----

CON RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE. POR LO QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE PUNTO, SE CONTINÚA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CON RELACIÓN AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN DE CABILDO, SE APRUEBA Y AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LA FIRMA DEL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE, BAJO LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE SOSTIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$935,371.13 (NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.)**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL 6 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL DE SALUD, CELEBRADO EL 27 DE ABRIL DE 2017 ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE DICHO CONVENIO.

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA
14-2018

TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA

OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR MENSUALMENTE AL MUNICIPIO NO FUEREN SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS PAGOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ REALIZAR EL PAGO DE DICHA MENSUALIDAD EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA SE LOS INFORME, CON OTROS RECURSOS QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CONFORME A LA LEY Y REMITIR COPIA DEL COMPROBANTE DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SEGUNDO.- CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE **MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE** A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA **CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE JULIO DE 2017 HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018**, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO LO AUTORIZA PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE **JULIO DE 2017**, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **FEBRERO A ABRIL DE 2017**; CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE **AGOSTO DE 2017**, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **MAYO A JULIO DE 2017**, Y PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE **SEPTIEMBRE DE 2017**, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2017**; ASÍ COMO PARA QUE CON LAS PARTICIPACIONES QUE RECIBA EL MUNICIPIO EN EL MES DE **SEPTIEMBRE DE 2018**, SE CUBRAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL MES DE **SEPTIEMBRE Y 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018**.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE CABILDO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. **MARCOS FLORES MORALES.**
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Amada Arregui
Rodrigo Rojas B

ACTA DE CABILDO DE UNIDAD MÓVIL DE SALUD.

SÍNDICO

C. ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPALC. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTEC. AMADA ORTEGA TREJO
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICAC. LUZ MARÍA GAYOSSO REYES.
REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTEC. MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO.
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍAC. JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ.
TESORERO

C. P. EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA.

TESORERÍA
MUNICIPALAYUNTAMIENTO
MUTILLÁN PUE.
2019REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICAC. HONORATO RUBÉN GORDILLO
HERRERA
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICASC. GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE TURISMOC. JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICAC. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES.
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIOC. HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS
MARTÍNEZ.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,
JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNEROC. FLOR IDALIA ALVAREZ HUERTA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ROBERTO AGUILAR VARGAS.